

BAQUEDANO, 07 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 031

VISTOS:

1. La Solicitud de Feriado Legal Nro. 01 de fecha 05 de enero del 2013.
2. Decreto de Registro Nro. 143, de fecha 30 de agosto del año 2004 que nombra en la planta directiva Grado 10° EMS, en el cargo de Secretaria Municipal a doña Bárbara Silva Leris Rut Nro. [REDACTED]
3. Lo dispuesto en los artículos Nros. 87, 101 y siguientes de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales"
4. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. AUTORÍCESE quince días de Feriado Legal más cinco fuera de la región a la funcionaria, señora Bárbara Silva Leris Cédula Nacional de Identidad Nro. [REDACTED] Secretaria Municipal Escalafón Directivos Grado 10° E.M.S de esta Entidad Edilicia, por el periodo comprendido desde el 07 de enero al 01 de febrero del 2013, según vistos.
2. COMUNIQUESE al Departamento de Administración y Finanzas, Control, y Administrador Municipal, para su conocimiento.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.



KARIN VILLAGRAN CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/KVC/RMP/svd

DISTRIBUCIÓN

- Administración y Finanzas
- Control
- Interesada

